

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

ART.6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE PERMISO
336/2017
FECHA
15/11/2017
ROL S.I.I
104 - 21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. Nº **OM 9696/2017**
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **985/2017** de fecha **26/05/2017**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____ (Cuando corresponda).

RESUELVO:

OBRA MENOR PARA HABILITAR UNA NUEVA UNIDAD DESTINADA A RESTAURANTE

1.- Otorgar permiso de **POR MEDIO DE CONSTRUCCIÓN DE TABQUERÍAS DIVISORIAS**
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CALLE 6 NORTE**

Nº **357**

Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo **VIÑA DEL MAR**
URBANO sector **POBLACION VERGARA**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO LE CORRESPONDE**
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra.

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ADMINISTRADORA LOS LAGOS LIMITADA	78.621.430-0		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MANUEL LAGOMARSINO SCHIAFFINO	3.679.579-4		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ERICK ARRUE VALENZUELA	16.752.899-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ERICK ARRUE VALENZUELA	16.752.899-6		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	3.799.080
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 37.991
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	(-)	\$
TOTAL A PAGAR	\$	37.991
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7120350
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		15/11/2017

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1- PON. N° 108/1999 (LEY 19.583/98) ADJUNTA COPIA PON. 108/1999 Y COPIA PLANO CERTIFICADO MISMO PERMISO; POM. N° 190/2002; RESOLUCIÓN DOM N° 892/2002 RECEPCIÓN DEFINITIVA POM N° 190/2002; POM. N° 54/2007; CERTIFICADO RECEPCIÓN DEFINITIVA POM. ROE. N° 136/2007 PARA HABILITAR NUEVOS DESTINOS LOCAL COMERCIAL Y LAVANDERÍA (DOS LOCALES INDEPENDIENTES).
- 2- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE UN TERCER LOCAL DESTINADO A RESTAURANTE DENTRO DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE PARA LO CUAL SE CONSTRUYEN TABIQUES DIVISORIOS E INSTALACIONES SANITARIAS QUE PERMITEN LA HABILITACIÓN DE UNA NUEVA UNIDAD FUNCIONAL DESTINADA A RESTAURANTE.
- 3- EL PRESENTE PERMISO NO AUTORIZA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE EDIFICADA COMO TAMPOCO EFECTUAR ALTERACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL AL EDIFICIO EXISTENTE.
- 4- EL PRESENTE PERMISO DEBERÁ SER RECEPCIONADO POR ESTA DOM.

